



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 4201

PUCON, 17 FEB 2010

V I S T O S:

- 1.- El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.
- 2.- El Convenio a Honorarios de fecha 04.01.2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, Doña **MARIA CECILIA CHESTA RIQUELEME** R.U.T. [REDACTED] aprobado mediante Decreto Exento Nro. 755 de fecha 28 de mayo de 2009
- 3.- El proyecto denominado "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**", de la Municipalidad de Pucón. Aprobado mediante Decreto 755 de fecha 28 de mayo de 2009.
- 4.- La modificación del Convenio de Honorarios de Doña **MARIA CECILIA CHESTA RIQUELEME** R.U.T. [REDACTED] de fecha 04 de enero de 2010, modificaciones solicitadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- 5.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.
- 6.- El Decreto Exento N°1405 de fecha 17/08/2009, que delega la facultad para firmar "Por orden de la Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

CONSIDERANDO:

La ampliación del proyecto "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**" con fecha 17 de diciembre de 2009, entre Municipalidad de Pucón y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la región de la Araucanía SERPLAC.

La necesidad de contar con una asistente de Párvulos para el modulo itinerante

Que el Proyecto tiene considerado los honorarios de dicha profesional hasta la fecha de ampliación y posterior termino.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, La ampliación del proyecto "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" con fecha 17 de diciembre de 2009, entre Municipalidad de Pucón y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la región de la Araucanía SERPLAC.

1.- **APRUÉBASE**, la Modificación al Convenio de Honorario de Doña **MARIA CECILIA CHESTA RIQUELEME** R.U.T. [REDACTED] de fecha 04 de enero de 2010 con fecha de termino el 22 de febrero de 2010.

2.- **Impútese**, el gasto a la cuenta del Programa Municipal "CHILE CRECE PUCON" N° 214-05-88.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de al Sra. Alcaldesa"



GLADIELA E. MATOS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

V°B° CONTROL

MCV/GMP/MRA/cao.

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesadas.
- Archivo.



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl